La disciplina en la iglesia [2]: sus propiedades

Pastor: Oscar Arocha
Febrero 21, 2013
Iglesia Bautista de la Gracia
Santiago, República Dominicana

"Que la palabra de Cristo habite en abundancia en vosotros, con toda sabiduría enseñándoos y amonestándoos unos a otros con salmos, himnos y canciones espirituales, cantando a Dios con acción de gracias en vuestros corazones." - (Colosenses 3:16)"

Este texto es una exhortación apostólica, de donde se desprende que en toda Iglesia local de sana doctrina, han de haber en operación tres aspectos esenciales: Los miembros son guiados por la Palabra de Cristo: "La palabra de Cristo habite en abundancia en vosotros," aplican disciplina formativa y correctiva: "Con toda sabiduría enseñándoos y amonestándoos," y los frutos de esa forma de vida: "Cantando a Dios con acción de gracias en vuestros corazones." En otras palabras: Si la disciplina bíblica es aplicada fielmente, el Señor traería salud espiritual, madurez y gozo a la Iglesia.

Para desarrollar este tema sobre la disciplina correctiva se inició exponiendo sobre la Naturaleza, Norma y administración de la disciplina. En breve: El ejercicio de la disciplina en el cuerpo ha de ser totalmente gobernado por la Palabra de Cristo. El es el Único legislador de Su Iglesia. El poder para ejecutar las leyes de Cristo en Su Iglesia no fue dado a ningún hombre o grupo de hombres, o clase social o espiritual, sino a la Iglesia local como Cuerpo. Es una disciplina corporativa. Además se dijo, que a la luz de Romanos 15:14, podemos y debemos corregirnos unos a otros, lo que no debemos es castigar al ofensor, eso es prerrogativa del cuerpo, no del individuo. Un punto clave fue, que ejercer bondad ha de primar en ganar al ofensor.

II. Propiedades de la Disciplina Corporativa

Aquí Veremos cuatro asuntos: El propósito, la normativa, ofensas que lo demandan, y casos de disciplina correctiva.

El Propósito

Es esencial en esto de aplicar corrección en la Iglesia, que el gran objetivo con que fue diseñado ha de ser tenido en cuenta, y ser exclusivamente procurado. En otras palabras, que la motivación de quien corrige ha de ser en total conformidad, con la motivación de Aquel quien creó este medio de edificación. Corregimos con el fin de traer a la senda de salvación a quien se ha desviado, y si no se hace de acuerdo a Su ley, entonces no sería obediencia, y por tanto no recibiría aprobación del Legislador y Rey de la Iglesia. No es algo extraño hacer el bien con una mala motivación. Un caso: "Y

Jehú dijo: Ven conmigo y verás mi celo por el Señor… Pero Jehú no se cuidó de andar en la ley del Señor, Dios de Israel, con todo su corazón" (2 Reyes 10:16,31). Tuvo celo por la gloria de Dios, pero con una motivación incorrecta. Enfoquemos el santo objetivo, son tres: Pureza de la Iglesia, honrar a Dios, y recuperar al ofensor.

Preservar la pureza o santidad de la iglesia. Cuando decimos pureza significamos, restaurarla cuando se haya perdido, o prevenirla de aquellos males que resultarían del pecado remanente que hay en los miembros. Baste considerar lo que sucedió a la Iglesia en Tiatira (Apocalipsis 2:20); toleraron la maldad en su seno sin ser corregido. Cada miembro de toda Iglesia local, ha de mantener en su mente, que la real madurez del Cuerpo al cual pertenece, como también su utilidad en alcanzar a los perdidos, dependen en gran parte de su fidelidad con lo cual la pureza o santidad es guardada, y esté siempre listo para corregir cuando sea necesario. Notemos en Corinto, tan pronto como fue aplicado el correctivo de lugar, volvió la bendición del Espíritu sobre ellos: "Mirad, ¡qué solicitud ha producido en vosotros esto, esta tristeza piadosa, qué vindicación de vosotros mismos, qué indignación, qué temor, qué gran afecto, qué celo, qué castigo del mal! En todo habéis demostrado ser inocentes en el asunto" (2 Corintios 7:11).

Recuperar la Honra de Dios en Su Iglesia. Esto se vindica por recuperar al ofensor o excomulgarlo, aunque lo ideal es ganarlo. Cuando una persona se convierte al Señor Jesucristo y se hace miembro de una de sus Congregaciones, de por sí se ha comprometido solemnemente a vivir bajo el señorío de Cristo y Su Palabra, pero si voluntariamente viola sus principios, entonces estaría trayendo deshonra al Nombre de Dios, o estaría dando ocasión a que los enemigos del Evangelio blasfemen el Nombre, y las doctrinas del Señor y hablar mal del camino de la verdad. Así está escrito: "Tú que te jactas de la ley, ¿violando la ley deshonras a Dios? … Todos los que están bajo yugo como esclavos, consideren a sus propios amos como dignos de todo honor, para que el nombre de Dios y nuestra doctrina no sean blasfemados…. Muchos seguirán su sensualidad, y por causa de ellos, el camino de la verdad será blasfemado" (Romanos 2:2; 1Ti.6:1 y 2 Pedro 2:2). Así que, este es uno de los objetos de la disciplina correctiva. Pero si por razones de influencias económicas, sociales, políticas o interesada una congregación se negase a honrar este precepto, ya no sería capaz de protegerse del desprecio del mundo. Mas aun, que si algún miembro cayese bajo el lazo del diablo y se desviase del camino de la verdad, y por aplicación de la disciplina es recuperado y salvado, entonces el hermoso efecto de la fidelidad cristiana sería así demostrado.

Recuperar al Ofensor. La disciplina correctiva es, en toda evidencia, diseñada para efectuar la reforma del ofensor. Notemos la instrucción de nuestro Salvador cuando estableció por primea vez este asunto: "Ve y repréndelo a solas; si te escucha" (Mateo 18:15), esto es, razona el caso con él, y procura convencerlo de su yerro, y se aparte. Este es el fin u objeto a ser procurado, y si el esfuerzo es exitoso no se pide más nada, ahí mismo terminó el asunto: "Has ganado a tu hermano." La idea en esta corrección es, que en el corazón del rescatador ha de primar el amor, y el amor no piensa lo malo.

Cualquier otro espíritu que gobierne esta noble obra demandaría, ya no tanto reprender al ofensor, sino más bien reprender y echar a un lado la obra del supuesto recuperador, quien necesitaría ser recuperado de sus impulsos carnales. El hombre sabio lo pone con otros colores: "Con misericordia y verdad se expía la culpa" (Proverbios 16:6). Comentando sobre este texto, el ministro Walker (NY 1844) escribió: *"Hacerse de la vista gorda produciría indiferencia, y una severidad injusta armaría al ofensor con prejuicios, y lo endurecería en el pecado, pero es el amor a Dios y al alma de nuestro prójimo lo que está divinamente diseñado para responder a todo buen fin."* Recordemos la promesa divina: "Bienaventurados los misericordiosos, pues ellos recibirán misericordia" (Mateo 5:7). El hermano cayó hoy, pero mañana puedo caer Yo; así que, es buen negocio hacer el bien, para que luego me haga el bien a mí. Si aspiramos éxito en el proceso disciplinario, hemos de oír la exhortación: "Vestíos de amor, que es el vínculo de la unidad… Con benignidad para con los ignorantes y extraviados, puesto que él mismo está sujeto a flaquezas" (Colosenses 3:14; Hebreos 5:2).

Normativa de la Disciplina Correctiva

Cuando decimos normativa significamos algo como esto. Si se presenta un caso de aplicar corrección espiritual, tendríamos por delante un objetivo triple: Pureza de la Iglesia, honrar a Dios, y recuperar al ofensor, y la manera que actuemos para alcanzarlo sería la normativa, o la ley que ha de dirigirnos. El basamento de esta ley o procedimiento consiste en un tierno y fiel esfuerzo para rescatar al ofensor, el cual puede conllevar varios pasos teniendo esto en mente: Rescatarlo. En todo el NT podemos encontrar porciones de esta ley, pero la ley completa fue establecida personal y directamente por nuestro Salvador, el Señor Jesús; hela aquí: "Si tu hermano peca, ve y repréndelo a solas; si te escucha, has ganado a tu hermano. Pero si no te escucha, lleva contigo a uno o a dos más, para que toda palabra sea confirmada por boca de dos o tres testigos. Y si rehúsa escucharlos, dilo a la iglesia; y si también rehúsa escuchar a la iglesia, sea para ti como el gentil y el recaudador de impuesto" (Mateo 18:15-17).

Regla 1. Sólo y únicamente los miembros de la Iglesia local. Solo ellos pueden estar sujetos a la disciplina correctiva. El ofensor supuesto es claramente indicado: "Tu hermano." El Señor Jesús no ha dado permiso para reprender a los de afuera. El rescatador y el ofensor pertenecen a la misma asamblea. Se supone también que dentro de la Iglesia, aun sin buscarlo, han de ocurrir ofensas de unos contra otros, por lo que el reproche ha de ser siempre necesario para corregirnos unos a otro, y al mismo tiempo confesar indirectamente nuestra inocencia y compromiso de buscar la santidad: "No odiarás a tu compatriota en tu corazón; podrás ciertamente reprender a tu prójimo, pero no incurrirás en pecado a causa de él" (Levítico 19:17). Esto es una obligación individual, que desafortunadamente los miembros de las iglesias poco se preocupan, pero es un mandato divino: "Pues ¿por qué he de juzgar yo a los de afuera? ¿No juzgáis vosotros a los que están dentro de la iglesia? Pero Dios juzga a los que están fuera. Expulsad de entre vosotros al malvado" (1 Corintios 5:12-13). Así que, esta regla en toda su extensión aplica a los miembros de una Iglesia local. Esto es, aquellos quienes han

venido a ser miembros de la congregación, o que voluntariamente se han unido al cuerpo para vivir bajo la ley de Cristo como su Cabeza.

Regla 2. Extensión de la regla. Cuando uno compara el pasaje con otros pasajes similares, y en referencia a la experiencia y vida de la Iglesia local, parecería, como si la regla fuese incompleta o aplicable sólo a ofensas de tipo personal, lo cual trae una pregunta obligada: ¿Fue esta regla dada por nuestro Señor para casos particulares o para toda clase de ofensa? Nos inclinamos a pensar que aplica a toda clase de ofensa, o que este pasaje es el marco de referencia para tratar todo tipo de pecado u ofensa que pueda surgir en la Iglesia local.

a) Contexto de la regla. Enfoquemos: "¡Ay del mundo por sus piedras de tropiezo! Porque es inevitable que vengan piedras de tropiezo; pero ¡ay de aquel hombre por quien viene el tropiezo! Y si tu mano o tu pie te es ocasión de pecar, córtatelo y échalo de ti; te es mejor entrar en la vida manco o cojo, que teniendo dos manos y dos pies, ser echado en el fuego eterno. Y si tu ojo te es ocasión de pecar, arráncatelo y échalo de ti. Te es mejor entrar en la vida con un solo ojo, que teniendo dos ojos, ser echado en el infierno de fuego. Mirad que no despreciéis a uno de estos pequeñitos, porque os digo que sus ángeles en los cielos contemplan siempre el rostro de mi Padre que está en los cielos. Porque el Hijo del Hombre ha venido a salvar lo que se había perdido" (v7-11). Habiendo, pues, advertido a sus discípulos contra el asunto de las ofensas, procede al cómo tratarlas cuando surjan dentro del seno de la Congregación (v15-17). La regla para manejar este asunto. Este capítulo XVIII es un discurso de un solo tema, y destacan allí dos términos equivalentes, "tropiezo" (escándalo RV60… Gr. scandalwn) (v7), y "pecado" (v15), o que la palabra "escándalo" o "tropiezo" le da carácter universal a la regla. Se infiere, pues, que siendo un solo discurso, la porción del v15-17 es la regla evangélica para el manejo de todo tipo de ofensa dentro de la Iglesia local.

Confirmación. Entendemos que el apóstol Pablo siguió esta regla en casos no necesariamente de ofensa personal. Un pecado de división en la asamblea; notémoslo: "Al hombre que cause divisiones, después de la primera y segunda amonestación, deséchalo" (Tito 3:10), o que un ofensor solamente puede ser expulsado después de seguir los tres pasos prescritos en Mateo 18:15-17. Dicho con otras palabras, que la frase en lugar de limitar la regla la universaliza, o que es valida a casos privados como públicos. Mas aun, que una maldad contra un Cristiano es lo mismo que hacerlo contra Cristo; nótese: El Señor le dijo a Pablo: "Saulo, Saulo, ¿por qué me persigues?" (Hechos 9:4). Comentando sobre un salmo Mathew Henry (MH) ve lo mismo: *"La ofensa es un pecado contra ti, si el hermano hace algo que sea ofensivo contra ti como cristiano. Nota: Cristo y los Creyentes tienen intereses comunes; lo que sea hecho contra ellos, Cristo lo toma como si fuese contra El; y lo que sea hecho contra El, ellos lo toman como si fuera contra ellos"*. El salmista dice: "Los vituperios de los que te injurian han caído sobre mí" (Salmos 69:9). MH veía la generalización de la ofensa. En este sentido significaría, que una ofensa privada es

como si fuera contra todo el cuerpo. O que la regla de Mateo 18:15-17 aplica, no sólo lo particular, sino también a toda ofensa en general.

b) El espíritu Cristiano así lo demanda. Un argumento adicional, que esta normativa disciplinaria aplica a todo caso, se infiere del espíritu universal del cristianismo, es un reino de paz, armonía, bondad para con todos. O que la regla puede ser extendida, sin restricción ni limitación a todo tipo de ofensa que pueda surgir en la vida Cristiana, sea esta privada o pública. Dicho de otro modo, que no hay razón aparente, por lo cual no deberíamos anticipar un resultado exitoso, si esta regla se aplica fielmente, y al mismo tiempo efectos desastrosos, si es despreciada. Mas aun, que ni Cristo ni los apóstoles han indicado otra forma de acción en procura de corregir las ofensas en La Iglesia que no sea esta de (Mateo 18:15-17).

Resumen: Si la disciplina bíblica es aplicada fielmente, el Señor traería salud espiritual, madurez y gozo a la Iglesia. Hoy vimos:; Propiedades De La Disciplina Corporativa: El propósito: Pureza de la Iglesia, honrar a Dios, y recuperar al ofensor. Y la normativa o regla establecida por nuestro Salvador en Mat.18:15-17.

APLICACIÓN

1. **Hermano: Tú y Yo estamos expuestos, y muchas necesitados de ser reprendidos; no hay excepción.** En el pueblo de Dios hay diferentes clases de relaciones, unos con otros; padres e hijos; marido y mujer, patrón y empleado. Dos virtudes nos permitirán ser exitosos en todo tipo de relación, humildad para recibir la reprensión, y bondad para darla. El Señor Jesús lloró por Sus amigos y por Sus enemigos, y esto por Su absoluta Bondad. Así que, podremos saber si somos capaces de reprender al hermano, cuando nos duela verlo haciendo algo en contra de Cristo. La bondad no deja pensar lo malo del prójimo. Procuremos ser buenos, siempre.

2. **Amigo: Es el placer de Dios librarnos de todo pecado.** Espero que te sea evidente que Cristo no sólo perdona el pecado, sino que también labora en todo tiempo de limpiar Sus hijos de todo mal. Y eso aplica a tu caso, que Dios quiere perdonarte; más aun, día a día llevarte a la perfección. Así, que en Nombre de Cristo te ruego que ahora mismo te conviertas de corazón a Dios. Nada ni nadie puede librarte del pecado, sino sólo y únicamente la Gracia de Cristo. Amigo, la Gracia iniciaría en ti por medio de tu arrepentimiento. Hoy Cristo te invita a que recibas Su Gracia.

AMÉN